



ACTA NUMERO DIEZ.- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada para el día lunes seis de julio del año dos mil quince a las diecinueve horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, por la señora María Egdomilia Monterrosa Cruz Alcaldesa Municipal en Funciones del treinta de junio al cinco de julio de los corrientes; presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las veinte horas y cinco minutos del mismo día; se procede a la verificación del quórum y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Licda. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán; no está presente en esta sesión el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, proponiendo el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, que sea sustituido por la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, propuesta aprobada por trece votos, debiendo emitirse más adelante el acuerdo correspondiente.- La señora Concejal María Josefina Palacios de Reyes, propone convocar para las sesiones a las seis y media de la tarde, por lo que el señor Alcalde Municipal, le pide al señor Secretario Municipal, convocar para esa hora.-El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Se dan cinco minutos para verificar los puntos de la agenda, minutos después se procede a las deliberaciones: Toma la palabra el señor Concejal Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, y manifiesta: El caso de las remuneraciones de los Regidores, se dijo que se agendará y pase a estudio de la Comisión de Hacienda Municipal, lo que faltó es poner un plazo.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Traer nuevamente en la agenda la información de las Comisiones.- El señor Alcalde Municipal, dice: Que se incluya en otros punto de agenda, la acta de traspaso de mando; luego de estos planteamiento el señor Alcalde Municipal, somete a votación y la agenda es aprobada por trece votos, debido que el señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, salva su voto, quedando incluido en el punto 15 de la agenda ACTA DE TRASPASO DE MANDO; posteriormente el señor Alcalde Municipal, le pide al señor Secretario, continuar y procede con el numeral tres de la agenda lectura de la acta anterior número nueve de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, la cual después de ser leída, el señor Alcalde Municipal, pregunta observaciones a la acta, planteándose que se dijo que se excluyera el informe de la Comisión de Educación, Cultura; y Deportes, que se refiere a la solicitud de la Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Oriental Departamento de Medicina, por lo que se procede a excluirlo, el señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, observa el Acuerdo número veintiuno; que siendo superadas las observaciones, se da por aprobada y pasa a firma.- Evacuados los numerales 1), 2);y 3) de la agenda, se registran referenciados en esta acta, los demás numerales de la agenda a desarrollar:

4. -Señores de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, a través de la acta de fecha 03/07/15, proponen al Concejo Municipal:

A).- Autorizar del fondo propio la erogación de \$3,831.45, para la compra de pintura, thinner, espátulas, brochas; y rodillos, para el mejoramiento Unidades y Departamentos de esta Alcaldía



Municipal, específicamente en las áreas que se encuentran dañadas, a solicitud del Lic. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos; y solicitud de acuerdo en nota de fecha 02/julio/15 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI; asimismo se nombra Administradora de la orden de compra para este proceso a la señora Luisa Leticia Urbina, disponibilidad presupuestaria cifra 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES y financiera \$3,850.00 en nota de fecha 08/junio/15, priorizado en Acdo. 8 acta 5 del 01/junio/15,

B).- Autorizar del fondo propio la erogación de \$1,016.56, para la compra de letreos, pintura, kem lustral, tirro, cepillo de alambre, cuchilla, thinner, solvente mineral; y brochas, para ser utilizado en la señalización del Plantel del Depto. de aseo, ornato y mantenimiento de calles, a solicitud del señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles, y solicitud de acuerdo en nota de fecha 02/junio/15 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de las UACI; asimismo se nombra Administrador de la orden de compra para este proceso al Ing. Juan Francisco Campos, disponibilidad presupuestaria cifra 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES y financiera \$1,100.00 en nota de fecha 08/junio/15, priorizado en Acdo. 8 acta 5 del 01/junio/15,

C).- Priorizar los gastos siguientes: **1.-** Compra de materiales (caño galvanizado, electrodos, hierro, lamina de hierro, disco para corte de metal, sierras, cemento, arena cable de aluminio, conectores, cinta aislante, abrazaderas, para ser utilizado elaboración de postes, que servirán para iluminación de calles, avenidas y zonas verdes de esta Ciudad; en atención a la solicitud suscrita por el señor Oscar Mauricio Hernández Jefe de Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **2.-** Compra de materiales (caño galvanizado, codo galvanizado, hierro liso, hierro corrugado, electrodos, disco para corte de metal, sierras, cemento, pintura, brochas, lija, cepillo metálico de mano, arena y gasolina regular), para ser utilizado en la elaboración de porterías, para ser instaladas en cancha de futbol en el área urbana y rural de esta Ciudad; en atención a la solicitud del señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **3.-** Compra de materiales (cuartones de madera, regla nacional, plywood, clavos, resistol, y tornillo), para ser utilizado en la construcción de 100 módulos para tarimas, que serán utilizadas en los diferentes eventos de las fiestas patronales de nuestra Ciudad y para apoyo a otras instituciones de servicio que realizan eventos culturales, religiosos, deportivos y otros; en atención a la solicitud suscrita por el señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo y Mantenimiento.-

5.- A propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, que solicita se autorice la erogación de Fondo Propio \$1,454.31, priorizado en Acuerdo Municipal N° 19 acta N° 9 del 29/junio/15, pagar a la empresa DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., (LA PRENSA GRÁFICA), espacio publicitario medida 6x6.5" posición de economía, full color, para dar a conocer la FOTOGRAFÍA y la nómina de los galardonados con la medalla MAGISTERIAL "FRANCISCO GAVIDIA", otorgada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala y Concejo Municipal a los Maestros y Maestras del Municipio de San Miguel, en la edición del 08/julio/15.- Nombrar Administrador de la orden de compra al señor Francisco Simón Torres Vásquez del Departamento de Comunicaciones y Prensa, disponibilidad presupuestaria cifra 54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, financiera \$1,454.31, en nota de fecha 01/julio/15, priorizado en Acdo. 19 acta 9 del 29/junio/15.

6.- Propuesta: Aprobar del Fondo Recurso Propio el salario de los señores Alcaldesa Municipal en Funciones y Sindico Municipal en Funciones del 30 de junio al 05 de julio/2015, ambas fechas inclusive.



7.-Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, con el Visto Bueno del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, sobre priorizar la compra de diez pliegos de duralita de 6 pies y 20 pliegos de lámina lisa, en concepto de aporte a la Junta de la Carrera Docente Ministerio de Educación Departamento de San Miguel, que serán utilizadas para el mejoramiento de las instalaciones ubicadas en el Centro de Gobierno Departamental de San Miguel, según nota de fecha 02/julio/15.

8.-Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en vista a la solicitud suscrita por el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General, sobre dejar sin efecto los conceptos vertidos en los Acuerdos Municipales: 1).- Acdo. N° 10 acta N° 20 del 17/04/15, día del Contador (17/mayo/15) \$1,500.00, 2).- Acdo. N° 9 acta 20 del 17/04/15 día del Ordenanza \$1,750.00; y 3).- Acdo. N° 8 acta 20 del 17/04/15, día del soldado (7 de mayo) \$2,500.00, que asciende a \$5,750.00, y este monto total de la cifra presupuestaria 2015-51903 sea reasignado a la cifra presupuestaria 54314 Atenciones Sociales comprendida dentro del Presupuesto Municipal 2015; según nota de fecha 02/julio/15.

9.-Propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en vista al Acuerdo de priorización N° 6 acta N° 5 del 01/junio/15, solicita Acdo. Mpal., autorizando la erogación de fondos por \$577.50, para los gastos que ocasione el empasto de 55 tomos tamaño carta de diarios oficiales y el Presupuesto General de la Nación 2015, según cuadro comparativo de ofertas: IMPRESOS TILOS (ROLANDO ATILIO CARRILLO SÁNCHEZ) \$577.50, ANGEL ROMERO CARBALLO VILANOVA (IMPRESA MODELO) \$621.50; e IMPRESA EL ARTE (DOMINGO FLORES PEREIRA \$770.00, analizadas las ofertas se recomienda adjudicar a IMPRESOS TILOS (ROLANDO ATILIO CARRILLO SÁNCHEZ) en \$577.50, nombrar Administrador de la orden compra para este proceso al Br. Carlos Antonio Montoya Rubio, disponibilidad presupuestaria y financiera, según nota del 02/julio/15.

10.-La señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento de Recursos Humanos, comunica que el señor ESAU DANIEL PÉREZ GÓMEZ, nombrado como Encargado Cartas de Venta en el Departamento de Rastro y Tiangué, se le hizo efectivo el pago de vacaciones del 01 al 15 junio/15, que le fueron concedidas en Acuerdo N° 045 de fecha 01/junio/15 emitido por el señor Alcalde Municipal; y no hizo uso de las vacaciones por no encontrar la persona que lo podía sustituir, razón por la cual gozará las vacaciones del 17 al 31/julio/15, y se nombre al señor Oscar Arnoldo García Umaña, para que lo sustituya, y se requiere del Acuerdo de Concejo Municipal, para que ejerza la firma del Secretario Municipal, según nota del 03/julio/15.

11.-Propuesta del señor Alcalde Municipal y Presidente del Comité Organizador de las Fiestas Patronales de San Miguel, sobre la aprobación de la reforma al Presupuesto General del Comité Organizador de las Fiestas Patronales.

12.-Propuesta: del Señor Alcalde Municipal sobre la terna para la Sub Gerencia de Participación Ciudadana (tres curriculum).

13.- Propuesta del Señor Alcalde Municipal sobre la terna para la Jefa de la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de San Miguel; y la Arq. Griselda Hernández, que está adhonorem, regresa como Técnica de la misma Unidad.

14.-Propuesta: Listado de trabajadores eventuales a contratar para los Departamentos de Parques y Jardines; y Aseo y Mantenimiento.

15.-Otros Puntos de Agenda. ACTA DE TRASPASO DE MANDO.

Habiendo deliberado los señores Concejales, el caso presentado no previsto en la agenda, durante el encabezamiento de la presente acta a registrar el acuerdo más adelante; están detallados los puntos de la agenda del cuatro al quince, que se procede a desarrollar y se emiten los Acuerdos Municipales siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.**-El Concejo Municipal, considerando que en el encabezamiento de la presente acta de esta sesión se registra que no está



presente el Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, y haber propuesto el señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, que sea sustituido por la Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, propuesta aprobada por trece votos, **POR TANTO:** De conformidad al Art.41 del Código Municipal, **ACUERDA:** Designar Decima Primera Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, que no está presente en esta sesión, como se dice en el encabezamiento de la presente acta; quedando el Concejo Municipal, en esta sesión con el quórum de catorce miembros propietarios y propietarias.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal en atención al numeral cuatro de la agenda de esta sesión que se refiere a la **propuesta de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente**, a través de la acta de fecha 03/07/15, proponen al Concejo Municipal: A).- Autorizar del Fondo Propio la **erogación de \$3,831.45**, para la compra de Materiales (pintura, thinner, espátulas, brochas; y rodillos), para el mejoramiento de Unidades y Departamentos de esta Alcaldía Municipal, específicamente en las áreas que se encuentran dañadas, según solicitud del Ing. Alexander Villatoro Pérez Gerente de Servicios Ciudadanos; y solicitud de Acuerdo Municipal, en nota de fecha 02/julio/15 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI; asimismo se nombra Administradora de la orden de compra para este proceso a la señora Luisa Leticia Urbina, que existe disponibilidad presupuestaria cifra 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES y financiera \$3,850.00, según nota de fecha 08/junio/15, priorizado en Acuerdo 8 Acta 5 del 01/junio/15; **POR TANTO:** En base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Propio la **erogación de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 45/100 Dólares (\$3,831.45)**, para comprar **25** Cubetas de pintura de cinco galones de agua colonial látex sherwim Williams (azul, blanco, aqua perla, blanco hueso) \$ 2,245.00, **8** Cubetas pintura de cinco galones de aceite sherwim Williams esmalte (azul, blanco hueso perla) \$1,192.00, **16** Ggalones thinner (utilizado como disolvente) \$127.20, **25** Espátulas flexibles de 3 pulgadas \$60.50, **25** Brochas de 6 pulgadas \$149.75; y **10** Rodillos esponja de 9 pulgadas \$57.00; adjudicada la compra total de conformidad al Art. 30 numeral 9 del Código Municipal a la Empresa **AGRO FERRETERÍA CABRERA (Oscar René Cabrera)**, por ofertar el producto de acuerdo a los requerimientos de esta Alcaldía, y oferta presentada con un monto menor en comparación a las otras empresas ofertantes; materiales a utilizar en el mejoramiento de las Unidades y Departamentos de esta Alcaldía Municipal, específicamente las áreas que se encuentran dañadas; en consecuencia se nombra Administradora de la **orden de compra**, para este proceso a la señora Luisa Leticia Urbina; y teniéndose la disponibilidad presupuestaria y financiera. El gasto se autoriza para que se aplique la erogación de estos fondos a las cifras **2015-54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES**, del Presupuesto Municipal vigente y que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-**El Concejo Municipal en atención al numeral cuatro de la agenda de esta sesión que se refiere a la **propuesta de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente**, a través de Acta del 03/07/15, proponen al Concejo Municipal: B).- Autorizar del Fondo Propio la **erogación de \$1,016.56**, para la compra de letreros, pintura, kem lustral, tirro, cepillo de alambre, cuchilla, thinner, solvente mineral; y brochas, para ser utilizado en la señalización del Plantel del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles, según solicitud del señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles; y solicitud de



acuerdo en nota de fecha 02/julio/15 del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, asimismo se nombre Administrador de la orden de compra para este proceso al Ing. Juan Francisco Campos, disponibilidad presupuestaria cifra 54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES y financiera \$1,100.00 en nota de fecha 02/junio/15, priorizado en Acuerdo 8 acta 5 del 01/junio/15; **POR TANTO:** En base a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, deliberado por los señores del Concejo Municipal y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Propio la erogación de **UN MIL DIECISÉIS 56/100 Dólares (\$1,016.56)**, para comprar 19 Letreros "SALIDA DE EMERGENCIA" FLE 12x8 pulgadas \$85.50, 20 Letreros "RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA" 14x6" \$76.00, 20 Letreros "RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA" 14x6" \$76.00, 7 Galones de pintura tráfico c/ clorado T-3 amarillo \$ 294.00, 1 Galón pintura tráfico c/ clorado T-3 blanco \$38.00, 3 Galones kem lustral negro brillante \$ 110.70, 60 Rollos de tirro automotriz ¾ PLG x 36 YD BLUE BOLD \$65.40, 10 Letreros "BAÑOS" 5x7 \$ 39.00, 1 Galón EXC. esmalte brillante verde grama \$31.90, 4 Cepillos de alambre 4x16 hileras con mango \$8.40, 2 Cuchillas hoja fija trabajo pesado \$9.80, 3 Galones thinner corriente con envase \$21.81, 2 Galones solvente mineral RIK 4 C/F \$ 16.20, 4 Brochas cerda 4" P PLUS \$19.80, 8 Brochas cerda 2" P PLUS \$14.80, 10 Brochas cerda 3" P PLUS \$41.00, 3 Brochas cerda 5" P PLUS \$23.25, 10 Letreros "PROHIBIDO FUMAR" 10x10 PLG \$45.00; adjudicada la compra total de conformidad al Art. 30 numeral 9 del Código Municipal a la Empresa **FREUND S.A. DE C.V.**, por ofertar el producto de acuerdo a los requerimientos de esta Alcaldía; materiales a utilizar en la señalización del Plantel del Departamento de Aseo, Ornato y Mantenimiento de Calles; en consecuencia se nombra administrador de la orden de compra para este proceso al Ing. Juan Francisco Campos; y teniéndose la disponibilidad presupuestaria y financiera. El gasto se autoriza para que se aplique la erogación de estos fondos a la **cifras 2015-54303 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES** del Presupuesto Municipal vigente y que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.- **CERTIFIQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en atención al numeral cuatro de la agenda de esta sesión que se refiere a la propuesta de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, a través de Acta del 03/07/15, que proponen al Concejo Municipal: **C).- Priorizar** los gastos siguientes: **1.-** Compra de materiales (caño galvanizado, electrodos, hierro, lámina de hierro, disco para corte de metal, sierras, cemento, arena cable de aluminio, conectores, cinta aislante; y abrazaderas, para ser utilizado en la elaboración de postes, que servirán para iluminación de calles, avenidas y zonas verdes de esta ciudad; en atención a la solicitud suscrita por el señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **2.-** Compra de materiales (caño galvanizado, codo galvanizado, hierro liso, hierro corrugado, electrodos; y disco, para corte de metal, sierras, cemento, pintura, brochas, lija, cepillo metálico de mano, arena; y gasolina regular), para ser utilizado en la elaboración de porterías, para ser instaladas en cancha de fútbol en el área urbana y rural de esta ciudad; en atención a la solicitud del señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **3.-** Compra de materiales (cuartones de madera, regla nacional, plywood, clavos, resistol, y tornillo), para ser utilizado en la construcción de 100 módulos para tarimas, que serán utilizadas en los diferentes eventos de las Fiestas Patronales de nuestra ciudad y para apoyo a otras instituciones de servicio que realizan eventos culturales, religiosos, deportivos y otros; en atención a la solicitud suscrita por el señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo y Mantenimiento; con el visto bueno del señor Gerente General Lic. Fray Adalberto Arriaza, el señor Jefe de la UACI



Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra, ha solicitada la priorización en correspondencia de fecha 02/julio/15, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA: Priorizar** los gastos siguientes: **1.-** Compra de materiales (caño galvanizado, electrodos, hierro, lámina de hierro, disco para corte de metal, sierras, cemento, arena, cable de aluminio, conectores, cinta aislante; y abrazaderas, para ser utilizado en la **elaboración de postes**, que servirán para iluminación de calles, avenidas y zonas verdes de esta ciudad; en atención a la solicitud suscrita por el señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **2.-** Compra de materiales (caño galvanizado, codo galvanizado, hierro liso, hierro corrugado, electrodos; y disco, para corte de metal, sierras, cemento, pintura, brochas, lija, cepillo metálico de mano, arena, y gasolina regular), para ser utilizado en la **elaboración de porterías**, para ser instaladas en cancha de fútbol en el área urbana y rural de esta ciudad; en atención a la solicitud del señor Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento de Alumbrado Público y Mantenimiento.- **3.-** Compra de materiales (cuartones de maderas, regla nacional, plywood, clavos, resistol, y tornillo), para ser utilizado en la **construcción de 100 módulos para tarimas**, que serán utilizadas en los diferentes eventos de las Fiestas Patronales de nuestra ciudad y para apoyo a otras instituciones de servicio que realizan eventos culturales, religiosos, deportivos y otros; en atención a la solicitud suscrita por el señor José César Romero Pineda Jefe del Departamento de Aseo y Mantenimiento. **CERTIFIQUESE** y envíese a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en atención al numeral cinco de la agenda de esta sesión que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UAGI, en correspondencia de fecha 02/julio/15, que solicita se autorice del Fondo Propio la **erogación de \$1,454.31**, priorizado en Acuerdo Municipal N° 19 acta N° 9 del 29/junio/15, y pagar a la Empresa **DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (LA PRENSA GRÁFICA)**, por el espacio publicitario medida 6x6.5" posición de economía, full color, para dar a conocer la **FOTOGRAFÍA** y la nómina de galardonados con la medalla **MAGISTERIAL "FRANCISCO GAVIDIA"**, otorgada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala y Concejo Municipal a los Maestros y Maestras del Municipio de San Miguel, en la edición del 08/julio/15; que también solicita nombrar Administrador de la orden de compra al señor Francisco Simón Torres Vásquez del Departamento de Comunicaciones y Prensa, que existe disponibilidad presupuestaria cifra **54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES**, y **financiera**, según nota de fecha 01/julio/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Autorizar del Fondo Propio la erogación de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 31/100 DÓLARES (\$1,454.31)** y pagar a la Empresa **DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V. (LA PRENSA GRÁFICA)**, por la publicación de la **FOTOGRAFÍA** y la nómina de galardonados con la medalla **MAGISTERIAL "FRANCISCO GAVIDIA"**, otorgada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala y Concejo Municipal a los Maestros y Maestras del Municipio de San Miguel; publicación en la edición del 08/julio/15; en consecuencia se nombra Administrador de la orden de compra al señor Francisco Simón Torres Vásquez del Departamento de Comunicaciones y Prensa, y el gasto de los fondos autorizados aplicarlos a la cifra **2015-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES** del Presupuesto Municipal vigente, para lo cual existe la disponibilidad financiera, según nota de fecha 01/julio/15; que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos



correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en atención al numeral seis de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta sobre aprobar del Fondo Recurso Propio el salario de los señores Alcaldesa Municipal en Funciones y Sindico Municipal en funciones del 30 de junio al 05 de julio/2015, ambas fechas inclusive, según Acuerdo N° 16 de la acta N° 8 de fecha 22/junio/15, **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, se plantea que tienen derecho al salario, gastos de representación; y que es legal, por haber sido designados y laborado en sustitución de los titulares, por misión oficial fuera del país; sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** Ampliar el Acuerdo Municipal N°.16 de la Acta N°. 8 de fecha 22 de junio del 2015 en los numerales tercero y cuarto, sobre Autorizar del Fondo Propio la erogación de los fondos respectivos y pagar el salario y gastos de representación correspondiente a los señores Alcaldesa Municipal en Funciones, y Síndico Municipal en funciones del 30 de junio al 05 de julio/2015, ambas fechas inclusive, por haber sido designados y laborado oficialmente en sustitución de los titulares, por misión oficial fuera del país; debiendo encomendar a la señora Jefa del Departamento de Recursos Humanos, establecer los cálculos por el periodo mencionado, con base al salario mensual establecido y gastos de representación que señalan las Cifras: 2015-51101 en el Presupuesto Municipal vigente. Quedando en los demás dicho Acuerdo sin ninguna variación. **CERTIFÍQUESE**; y remítase a los Departamentos correspondientes.- El numeral siete de la Agenda queda excluido. **ACUERDO NÚMERO SIETE.**-El Concejo Municipal en atención al ~~numeral siete~~ **antes número ocho de la agenda** de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en vista a la solicitud suscrita por el Lic. Fray Adalberto Arriaza Gerente General, sobre dejar sin efecto los conceptos vertidos en los Acuerdos Municipales: **1)** Acuerdo N° 10 acta N° 20 del 17/04/15, día del Contador (17/mayo/15) **\$1,500.00**, **2)** Acuerdo N° 9 acta 20 del 17/04/15 día del Ordenanza **\$1,750.00**; y **3)** Acuerdo N° 8 acta 20 del 17/04/15, día del soldado (7 de mayo) **\$2,500.00**, que asciende a \$5,750.00, y este monto total de la cifra presupuestaria 2015-51903, sea reasignado a la cifra presupuestaria 54314 Atenciones Sociales comprendida dentro del Presupuesto Municipal 2015, según nota de fecha 02/julio/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Dejar sin efecto los Acuerdos Municipales: **1)** Acuerdo N° 10 acta N° 20 del 17/04/15, día del Contador (17/mayo/15) **\$1,500.00**, **2)** Acuerdo N° 9 acta 20 del 17/04/15 día del Ordenanza **\$1,750.00**; y **3)** Acuerdo N° 8 acta 20 del 17/04/15, día del soldado (7 de mayo) **\$2,500.00**, que asciende a \$5,750.00, y este monto total de la cifra presupuestaria 2015-51903, reasígnese a la cifra presupuestaria 2015-54314 Atenciones Sociales comprendida dentro del Presupuesto Municipal 2015, según nota de fecha 02/junio/15.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes, para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**-El Concejo Municipal en atención al numeral ocho antes nueve de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del Lic. Marvin Jeovany Serpas Ibarra Jefe de la UACI, en vista al Acuerdo de priorización N° 6 acta N° 5 del 01/junio/15, solicita Acuerdo Municipal., **autorizando la erogación** de fondos por **\$577.50**, para los gastos que ocasione el empastado de 55 tomos tamaño carta de diarios oficiales y el Presupuesto General de la Nación 2015, según cuadro comparativo de ofertas: **IMPRESOS TILOS (ROLANDO ATILIO CARRILLO SÁNCHEZ) \$577.50**, **ANGEL ROMERO CARBALLO VILANOVA (IMPRESA MODELO) \$621.50**; e **IMPRESA EL ARTE (DOMINGO FLORES PEREIRA) \$770.00**, analizadas las ofertas se recomienda adjudicar a **IMPRESOS TILOS (ROLANDO ATILIO CARRILLO SÁNCHEZ)** en **\$577.50**, nombrar Administrador de la orden compra para



este proceso al Br. Carlos Antonio Montoya Rubio, disponibilidad presupuestaria y financiera existente, según nota del 02/julio/15, **POR TANTO:** En base a la Ley de Adquisiciones Contrataciones de la Administración Pública, deliberado por los señores del Concejo Municipal, estando de conformidad al Art. 30 numeral 9, Art. 91 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Autorizar de Fondo Propio la erogación de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$577.50)** para los gastos del empastado de 55 Tomos tamaño carta de Diarios Oficiales y el Presupuesto General de la Nación 2015, que se adjudica a **IMPRESOS TILOS (ROLANDO ATILIO CARRILLO SÁNCHEZ)**; en consecuencia se nombra Administrador de la orden de compra para este proceso al Br. Carlos Antonio Montoya Rubio Responsable del Archivo Municipal. El gasto se autoriza con aplicación a la disponibilidad presupuestaria cifra: 2015-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del Presupuesto Municipal vigente y se comprobará como lo establece el Artículo 86 del Código Municipal y existiendo la disponibilidad financiera, según nota del 02/junio/15.-**CERTIFIQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**-El Concejo Municipal en atención al numeral nueve antes diez de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta de la señora Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que el señor **ESAU DANIEL PÉREZ GÓMEZ**, nombrado en la plaza de Encargado Cartas de Venta en el Departamento de Rastro y Tiangué, se le hizo efectivo el pago de vacaciones del 01 al 15 junio/15 que le fueron concedidas en Acuerdo N° 045 de fecha 01/junio/15, emitido por el señor Alcalde Municipal; y no hizo uso de las vacaciones por no encontrar la persona que lo podía sustituir, razón por la cual gozará las vacaciones del 17 al 31/julio/15, y se nombre al señor **Oscar Arnoldo García Umaña**, para que firme las Cartas de Venta en nombre del Secretario Municipal, según nota de fecha 03/julio/15; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **UNANIMIDAD** de catorce votos, **ACUERDA:** Autorizar que el señor **ESAU DANIEL PÉREZ GÓMEZ**, nombrado en la plaza de Encargado Cartas de Venta en el Departamento de Rastro y Tiangué de esta Municipalidad, goce las vacaciones del 17 al 31/julio/15; y se autoriza al señor **Oscar Arnoldo García Umaña Secretario del Departamento de Rastro y Tiangué de esta Municipalidad**, para que firme las Cartas de Venta durante el periodo **del 17 al 31/julio/15** en nombre del Secretario Municipal, con la finalidad de la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales, establecido en el numeral 14 del Art. 30 del Código Municipal.-**CERTIFIQUESE.**- El numeral 11 de la Agenda, siendo deliberado por los señores del Concejo, se concluye ser excluido de la agenda.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**-El Concejo Municipal en atención al numeral diez antes doce de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del señor Alcalde Municipal, con respecto a la presentación de la terna de tres curriculum de las personas Licda. Yesly Grisel Franco Bonilla, Lic. Carlos Arturo Machado Vásquez; y Estudiante de Arquitectura Hugo Ernesto López Argueta, para contratar a la persona en la plaza de **SUB GERENTE DE SERVICIOS CIUDADANOS** de la Alcaldía Municipal de San Miguel; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Sr. José Antonio Duran, Sr. Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Contratar al Lic. Carlos Arturo Machado Vásquez en la Plaza de Sub Gerente de Servicios Ciudadanos de esta Municipalidad, durante tres meses en el periodo de



prueba a partir del día martes siete de julio corriente con el salario mensual que establece el Presupuesto Municipal vigente, con aplicación a la cifra presupuestaria 2015-51201, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; debiendo el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad, elaborar el contrato respectivo.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes. **ACUERDO NÚMERO ONCE.**-El Concejo Municipal en atención al numeral once antes trece de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta del señor Alcalde Municipal, con respecto a la presentación de la terna de tres curriculum de las personas Licda. Rhina Maritza Moreira, Licda. Gabriela María Gómez Rodríguez, y Licda. Gladis Nohemy Chávez García para contratar a la persona en la plaza de **JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER** de la Alcaldía Municipal de San Miguel; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 30 numeral 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvar su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Cordova, Sr. José Antonio Durán, Sr. Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Sr. Joaquín Edilberto Iraheta; **ACUERDA:** Contratar a la Licda. Rhina Maritza Moreira, en la Plaza de **JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER** de esta Municipalidad, durante tres meses en el periodo de prueba a partir del día martes siete de julio corriente con el salario mensual que establece el Presupuesto Municipal vigente, con aplicación a la cifra presupuestaria 2015-51201, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; debiendo el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad, elaborar el contrato respectivo.-**CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes. **ACUERDO NÚMERO DOCE.**-El Concejo Municipal en atención al numeral doce antes catorce de la agenda de esta sesión, que se refiere a la propuesta de contratar a quince Trabajadores Eventuales, para los Departamentos de Parques y Jardines; y Aseo y Mantenimiento de la Municipalidad de San Miguel; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, y de conformidad al Art. 24 de las DISPOSICIONES GENERALES del Presupuesto Municipal vigente, Art. 203 de la Constitución de la República; y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde Municipal, por **MAYORÍA** de trece votos, debido que el señor Concejal Lic. Ángel Rolando Gómez Córdoba, salva su voto, **ACUERDA:** Contratar por la modalidad de **CONTRATO EVENTUAL**, durante tres meses a partir del día miércoles ocho de julio corriente, hasta el 07/octubre 2015 a las personas que se detallan:

PARQUES Y JARDINES.

1. Miguel Alexander Peres Bonilla,
2. Maria Isabel Cruz de Márquez,
3. Lidia Mercedes Portillo Reyes,
4. Teresa del Tránsito Umaña Vásquez,
5. José Cristóbal Mata Iglesia,
6. José Luis Cubías Lara,
7. Ricardo de Jesus Mondragon,
8. José Gerber Benítez Rosales,
9. José Moisés Osorio,
10. José Noé Hernández Campos.

ASEO Y MANTENIMIENTO.

1. Josué David Linares Rivera,
2. William Alexander Argueta Ventura,
3. José Salvador Márquez Castillo,
4. Raúl Arana,



5. Jesus Eduardo Campos Merce.

A quienes se les cancelará el salario mensual de \$ 262.00 a cada uno con aplicación a la cifra presupuestaria 51201, que se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal; debiendo el Departamento de Asesoría Legal de esta Municipalidad, elaborar los contratos respectivos.- **CERTIFÍQUESE** y remítase a los Departamentos correspondientes.- Se hace constar que el Concejo Municipal, en atención al numeral trece antes quince de la agenda.- Otros Puntos de Agenda, incluye el punto: **ACTA DE TRASPASO DE MANDO**.- Sometido a deliberación, los señores del Concejo Municipal, hacen uso de la palabra al respecto, dentro de todos el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, pide que se registre en acta: Que se envíe a la Corte de Cuentas, si está bien redactada, no han firmado porque se hicieron unas correcciones, reuniéndose con el señor Síndico, que venga una comisión mañana, hagámoslo en honor al tiempo, que se plasme lo que se recibió en ese momento.- En atención que venga una comisión mañana, se registra que el señor Alcalde Municipal, manifiesta: Que venga mañana la Comisión, reservar parqueo para los señores de la Comisión, plasmar justamente lo que se recibió.- Por tenerse entendido registrar en la acta solamente cuando lo solicite el señor del Concejo Municipal, no se registran todas las deliberaciones.- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las veintitrés horas del mismo día seis de los corrientes, que será firmada.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Sra. María-Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

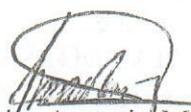
Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

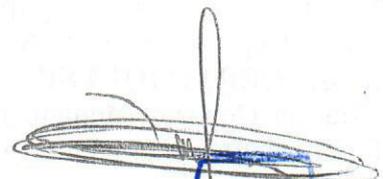
Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario

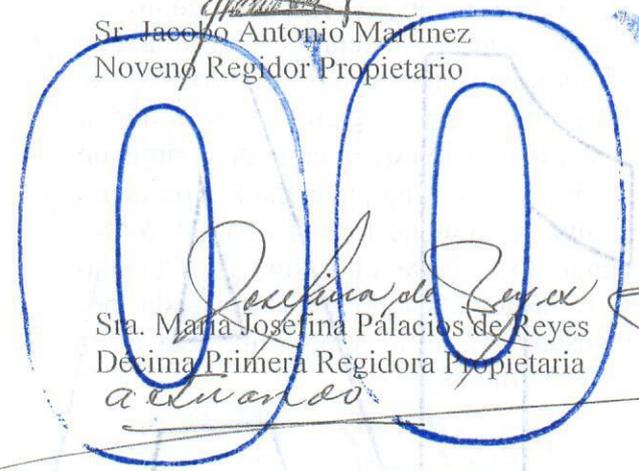
Pasan las firmas del acta N°.10



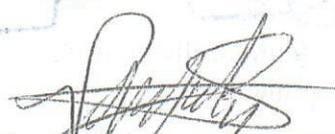
Vienen las firmas del Acta N°.10

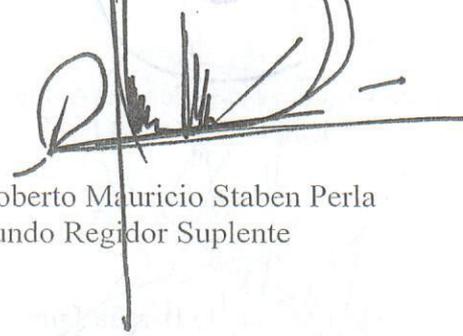

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

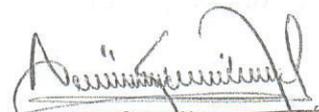

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Decimo Regidor Propietario


Sra. Maria Josefina Palacios de Reyes
Décima Primera Regidora Propietaria


Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario


Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente


Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente


Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente


Juan Ricardo Vásquez Guzmán,
Secretario Municipal.

Las firmas anteriores corresponden al Acta #10 del Concejo Municipal de fecha 06 de Julio del 2015.-